



Oficio: U.A.I.P. 1010/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 02 de mayo de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Adriana Fernanda Vázquez Aguilera
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300037422, el día 30 de abril del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Hola buenos días, por este medio me comunico con ustedes para hacer de su conocimiento que me encuentro haciendo mi tesis de licenciatura en derecho, por lo que quisiera que me pudieran brindar un poco de información acerca de lo que son algunas estadísticas de personas que nivel estatal y municipal se acercan para pedir información de como adoptar, y acerca de personas que actualmente se encuentran en algún proceso de adopción, puesto que en mi proyecto de tesis hablare a cerca del desuso de la institución jurídica de la adopción, también si me pudieran brindar un poco mas de información acerca de este tema se lo agradecería."* (sic)

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de **Gobierno del Estado**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **636**, celebrada el día **02 de mayo del año 2022**, específicamente en el punto **5** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha instancia, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

DPB